



Resolución de Presidencia

No. 103-2023-UNM

Lima, 19 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico, y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley N.° 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220, Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música señala que, el Ministerio de Educación designa a sus integrantes, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial N.° 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.° 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N.° 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial N.° 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial N.° 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial, respectivamente;

Que de conformidad con los incisos a), f) y d) del numeral 6.1.5 del Artículo VI de la Resolución Viceministerial N.° 244-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificado por la Resolución Viceministerial N.° 055-2022-MINEDU, la Presidenta de la Comisión Organizadora ejerce la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera y está facultada a emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia; asimismo, el inc. m) del mismo numeral le asigna las funciones que corresponden al Titular del Pliego;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.° 250-2021-CO-UNM de fecha 12 de diciembre de 2021 se aprobó la versión actualizada del Reglamento para el Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.° 012-2023-CO-UNM de fecha 16 de febrero de 2023 y la Resolución de Comisión Organizadora N.° 209-2023-CO-UNM de fecha 17 de mayo de 2023 se modificó el Reglamento para el Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.° 210-2023-CO-UNM de 18 de mayo de 2023 se designó el Comité Evaluador encargado del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.° 217-2023-CO-UNM de 26 de mayo de 2023 se aprobó el Cuadro Nominal de Plazas para el quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Presidencia N.° 078-2023-UNM de 9 de junio de 2023 se aprobó las "Bases para el quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música";

Que el Artículo V PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Numeral 5.6 inc. 7 de las Bases para el quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música dispone que la presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, con la aprobación de la Comisión Organizadora, expide la Resolución correspondiente con los ganadores de las plazas;

Que el Comité Evaluador del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música mediante el Oficio N.° 03-2023-CE-UNM alcanza a la Comisión Organizadora el Informe Final del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música, mediante comunicación electrónica de fecha 13 de julio de 2023;





Resolución de Presidencia

No. 103-2023-UNM

Página No. 2



Que en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora del 14 de julio de 2023, que consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N.º 008-2023-CO, Acuerdo N.º 1, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Final del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música presentado por el Comité Evaluador y el resultado de dicho Concurso según el Acuerdo N.º 2; asimismo, de conformidad con el Acuerdo No. 3 de la misma sesión, se aprobó que la Presidenta de la Comisión Organizadora expida la resolución correspondiente con los ganadores de las plazas, debiéndose realizar luego de vencido el plazo de impugnación señalado en el Artículo V PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN numeral 5.8 MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN inciso 4 de la Resolución de Presidencia N.º 078-2023-UNM que aprueba las "Bases para el quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música";

Con el visado de la Vicepresidencia Académica; y



De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley N.º 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria, la Ley N.º 30597, Ley N.º 30851, la Resolución Viceministerial N.º 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 054-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, Resolución de Comisión Organizadora N.º 250-2021-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 012-2023-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 209-2023-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 210-2023-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 217-2023-CO-UNM, Resolución de Presidencia N.º 078-2023-UNM y lo acordado por la Comisión Organizadora en la sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2023.

SE RESUELVE:

1º **APROBAR** los ganadores de las plazas del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música según el cuadro que se adjunta como anexo y forma parte de la presente resolución.

2º **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música (www.unm.edu.pe).

Regístrese y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Resolución de Presidencia

ANEXO

GANADORES DE LAS PLAZAS DEL QUINTO CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA

N.º	Nombre del Postulante	DNI/CE	Especialidad	Puntaje Total	CONDICIÓN	Plaza / Categoría / Dedicación
1	PONCE VALDIVIA, Omar Percy	23955062	Musicología	96	ALCANZÓ PLAZA DE NOMBRAMIENTO	ORDINARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
2	JAYRULINA, Rauza Jaydarovna	10477460	Lenguaje Musical	74.75	ALCANZÓ PLAZA DE NOMBRAMIENTO	ORDINARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

